EL CORREO

Año XXV

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID
Sábado 15 de Octubre de 1904

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse á la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8 901

LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

Algunas de las manifestaciones hechas ayer por el Sr. Maura al intervenir en el debate de los suplicatorios, han hecho que la atención se fije, no solo en el caso particular relativo á si deben considerarse incluídos ó no en la amnistía de 12 de Julio los suplicatorios motivados por hechos anteriores á aquella fecha, pero que llegaron con posterioridad á la Cámara, sino también en el concepto que de la inmunidad parlamentaria sustenta el presidente del Consejo.

Parécenos, sin embargo, que en el actual momento, nada favorecería tanto al Gobierno como que la discusión se trasladase de su terreno propio, en que, con irrebatible lógica, supo mantenerla el Sr. Azcárate, llevándola al tema general de cómo se ha venido entendiendo y practicando la inmunidad que en el ejercicio de su cargo concede la Constitución á los representantes en Cortes.

Fuera eso lo que se discutía, y muy otra hubiera sido desde un principio la situación del Gobierno en el debate. Precisamente por estar conformes mayoría y minorías en que se daba latitud excesiva á la inmunidad, al punto de extenderla en algunos casos hasta á delitos comunes, no vacilaron en dar su asentimiento al cambio de conducta que Sr. Maura solicitaba en nombre de un principio á que ningún partido que profese ideas liberales puede mostrarse sordo, en nombre de la igualdad ante la ley.

Esa misma indignación que hacía protestar ayer al Sr. Maura contra un orden de cosas, en virtud del cual entre ciudadanos complicados en los mismos procesos se hacía la distinción de que el que podía contar con el amparo de una representación parlamentaria, burlaba los efectos de la ley, mientras los demás, los siervos de la gleba, según la enérgica frase del presidente del Consejo, tenían que ir á la cárcel; esa indignación y esas protestas encontraron oportunamente el eco que era de esperar cuando al término de las sesiones se discutió la extensión excesiva dada á la inmunidad parlamentaria.

Por estar convencidos de la necesidad de corregir este mal, asintieron las oposiciones al cambio de régimen en lo relativo á los suplicatorios, que supone el acuerdo de Julio; pero ni esta reforma está ahora en peligro, ni es tampoco exacto, como el señor Maura y sus amigos de la comisión pretenden, que se trate de establecer un precedente encaminado á dejar sin efecto aquel acuerdo.

Prueba de que no hay verdadero fundamento para los temores expresados en tal sentido, es que las oposiciones y el Sr. Romero Robledo, que aparece á su lado en esta cuestión, no han pretendido nunca que á los suplicatorios, por actos realizados después del 12 de Julio, y hay en la actualidad algunos, se aplique la amnistía concedida en aquella fecha por el Parlamento.

No hay, por tanto, razón alguna para suponer, como lo viene haciendo el Sr. Maura, que se trata de dejar incumplido el acuerdo en la primera ocasión que se ha presentado de aplicarlo, dando lugar en cambio su conducta á suponerle influído por móviles extraños á los que de la cuestión misma se derivan, al verle mantener con tan gran tesón, poniendo en ello todo el peso de su autoridad sobre la mayoría, no el principio que sostenía en Julio de la conveniencia de restringir, dentro de sus naturales límites, la inmunidad parlamentaria, sino una interpretación, á todas luces reñida con la equidad, de la resolución de pasar la esponja sobre todo lo anterior á la fecha del acuerdo parlamentario.

La inmunidad no es el tema que ahora se discute. Trátase simplemente de una cuestión de conducta en que, como ayer hizo ver de modo magistral el Sr. Azcárate, no tiene el Gobierno de su lado ni la razón, ni la ley, estando además en directa oposición lo que pretende con los principios de equidad, que si donde quiera han de tenerse en cuenta, más que en parte alguna deben resplandecer en casos como el actualmente sometido al Congreso.

La guerra

DERROTA DE LOS RUSOS

Noticias de la batalla

Tokio 13.—Continúan llegando telegramas con nuevos detalles del fiero combate que tiene lugar en la Manchuria.

A pesar de los informes, todos ellos favorables para el Japón, todavía no ha llegado la hora de formar juicio acabado del resultado de la lucha.

Pero lo que sí aparece claro es que el general Kuropatkin ha sido definitivamente derrotado.

Los japoneses no dieron tiempo á que pudiera reunir otra vez las fuerzas que se habían dispersado.

Batalla sangrienta

San Petersburgo 14.—Todos los periódicos reciben telegramas de sus corresponsales en el teatro de la guerra, detallando la carnicería de los terribles combates de los días 12 y 13 de los corrientes.

Se demuestra que la lucha ha superado en magnitud y en sangre á la de Liao Yang.

Ambos ejércitos han dado muestras de una bravura extraordinaria; soldados que perseguían el enemigo bajo irresistible lluvia de balas poseídos de gran ardor, otros que atacaban á la bayoneta al tiempo que lanzaban granadas de mano.

La artillería barría filas enteras de estos heróicos soldados.

Tokio 14.—A la una de la tarde se ha recibido un despacho del mariscal Oyama anunciando que el combate continúa en casi todo el frente.

Durante la batalla los japoneses han ejecutado satisfactoriamente grandes movimientos de avance.

Los progresos del ejército japonés en la jornada actual son indiscutibles.

Comunicación del mariscal Oyama.

La legación del Japón en esta capital ha comunicado á la *Agencia Fabra* el siguiente telegrama oficial:

«Informes del generalísimo Oyama dicen que el miércoles 12 del corriente todos los ataques del enemigo han sido rechazados.

El ejército de la derecha envió un destacamento hacia Shikia Tze, á ocho millas al Norte de Penhsiho, con objeto de cortar la retirada al enemigo.

Columnas del ejército central ocuparon el miércoles varias alturas al Nordeste de las minas de Yantai, persiguiendo después vigorosamente al enemigo.

El ejército del centro comenzó sus operaciones el martes por la noche, apoderándose en la mañana del miércoles de las alturas situadas á algunas millas al Este de Yantai. Dos cañones de campaña y ocho furgones de municiones quedaron en su poder, como asimismo un cañón de campaña, 11 furgones de municiones y 150 prisioneros.

Las tropas del ala derecha del ejército central persiguieron al enemigo con progresivo éxito, consiguiendo el miércoles envolver un destacamento con toda su artillería en un punto situado á doce millas al Este de Yantai, mientras el resto de las tropas rusas se retiraba en desorden hacia el Norte.

El ejército de la izquierda, desde el martes por la noche, no cesó en sus ataques contra el enemigo, situado cerca del ferrocarril, á más de diez millas al Norte de Yantai.

La columna central del ejército izquierdo, después de haber rechazado á un importante destacamento ruso, ocupó Lan-Tze-Chieh, á cinco millas al Noroeste de Yantai, apoderándose á la mañana siguiente de 16 cañones.

Dicha columna avanzó inmediatamente en persecución del enemigo que se retiraba en desorden, tomándole cuatro cañones. El enemigo hizo desesperados esfuerzos para oponerse á los ataques; pero fué cada vez rechazado con importantes pérdidas.

La columna derecha del ejército izquierdo, mientras perseguía al enemigo cerca de Shilihe, se apoderó de cinco cañones con cinco furgones de municiones.»—*Fabra.*

Partes de Kuropatkin

San Petersburgo 14.—Un telegrama del general Kuropatkin sobre el combate de los días 12 y 13, consigna que el ala derecha del ejército ruso conservó el terreno á donde se había retirado.

Un fuerte destacamento del ala izquierda consiguió después de una lucha muy obstinada ocupar unas altas rocas situadas al Sur de Beniapondza, á unos 12 kilómetros de Yantai; pero la llegada de considerables refuerzos japoneses impidió que los rusos se aprovecharan de aquella ventaja.

En vista de ello, el general ruso mandó que la fuerza susodicha se batiera en retirada.

Los regimientos del ala derecha han sido los que más pérdidas sufrieron el día 12, quedando muerto el comandante de uno de dichos regimientos, herido el comandante de la brigada y abandonada la artillería.

Esta luego recuperada, salvo unos 16 cañones, volvió á quedar en poder del enemigo, como asimismo las posiciones.

La derrota final ha tenido por causa el haber los japoneses sorprendido á los rusos atacándoles de noche.

Victoria decisiva

París 14.—El corresponsal de la *Agencia Havas* en Mukden, telegrafía que los japoneses han conseguido una grande victoria; los rusos, que se replegaron lentamente hacia el Norte, han sufrido grandes pérdidas.

La batalla continúa.

Se observa una rigurosa censura.

EL DUELO PICKMAN

En Sevilla

Trabajos del Juzgado.—Pésame de la Real Casa.—Rumores

Sevilla 14.—Esta tarde ha comparecido ante el Juzgado el marqués de la Granja, que fué uno de los padrinos que nombrados primeramente por el marqués de Pickman declinaron el encargo.

Se cree que la declaración se ha concretado á la intervención que tuvo en las primeras negociaciones del duelo y á los motivos que le impidieron seguir en la representación.

Respecto al lance, lo probable es que nada haya declarado.

Se dice que el Juzgado ha dictado auto de prisión contra el capitán Sr. García de Paredes; pero se añade que podrá disfrutar de libertad mediante una fianza de 2.500 pesetas.

También se asegura que se ha dictado auto de procesamiento contra los padrinos.

Para mañana están citados el capitán Vivar y los cocheros que llevaron á los testigos del marqués al lugar del duelo.

La marquesa de Pickman ha recibido telegramas de pésame de la Familia Real.

Todo el día ha circulado el rumor de haber llegado á Sevilla el capitán Paredes. La noticia no se ha confirmado.

Se habla de la formación de un tribunal de honor de carácter civil para dilucidar un hecho relacionado con el desafío.

En el Ayuntamiento.—Sesión borrascosa.—Dimisión del alcalde.

Sevilla 15.—Cerca de la una de la madrugada ha terminado la sesión municipal, que ha sido muy borrascosa.

Tratóse al final del traslado del cadáver del marqués de Pickman.

Aunque el alcalde trató en varias ocasiones de impedir que se criticara su conducta, los concejales Sres. Palomino, D'Angelo, Merodio, Arellano, Montes Sierra y Roldán dijeron cuanto estimaron conveniente, censurando con gran energía el proceder del alcalde.

Los conservadores oyeron todas estas censuras con el mayor silencio, sin formular protesta alguna.

Todos los oradores proponían que constara en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del marqués de Pickman y haber visto con disgusto la orden de traslación del cadáver al cementerio de disidentes.

Al llegar los oradores á este punto, el alcalde interrumpía siempre.

El público entonces protestaba á gritos.

Al decir el concejal Sr. Roldán que el único responsable de lo ocurrido era el alcalde, éste levantó la sesión entre protestas ruidosísimas del público, que gritaba:

—¡Muera el alcalde!

Durante la sesión, el Sr. D'Angelo lanzó un enérgico mentís contra los ministros que han dicho en pleno Parlamento que la familia del marqués de Pickman había autorizado la traslación del cadáver.

Terminada la borrascosa sesión, el alcalde, Sr. Molero, presentó la dimisión del cargo con carácter de irrevocable.

Numerosísimo público esperaba su salida en la calle.

El alcalde, en su salida del edificio, fué amparado por la Guardia municipal.

Al salir del Ayuntamiento los concejales liberales manifestaron que los oficios leídos en la sesión podrían ser una verdad oficial, pero que su contenido era inexacto.

Dos concejales aseguraron que pudieron comprobar la inexactitud de algunas afirmaciones que en su oficio hacía el capellán del cementerio y que pidieron la separación de dicho capellán.

Al salir del Ayuntamiento y hallarse en la calle de las Sierpes, un grupo de republicanos cantó un responso al alcalde.

Nuevo gobernador.—Regreso del Arzobispo.—Pidiendo la inhibición.

Sevilla 14.—Inesperadamente ha llegado esta tarde el gobernador de Granada, D. José Contreras, posesionándose inmediatamente del mando de esta provincia.

El gobernador interino, Sr. Rodríguez Bolaños, ha salido para Madrid en el expreso de esta noche.

Ha regresado de Jerez el Arzobispo de esta diócesis, Sr. Spínola.

En la estación había numerosas fuerzas de la Guardia civil y de la policía.

No ha ocurrido incidente alguno.

El palacio arzobispal está muy vigilado.

Dícese que la jurisdicción militar pedirá hoy la inhibición, á favor suyo, en el asunto del duelo, en la parte relativa á los militares que intervinieron en el asunto.

Uno de los padrinos loco

Sevilla 14.—Asegúrase que el capitán Sr. Cagigas, padrino del marqués de Pickman en el duelo en que fué muerto, ha sufrido un ataque de enagenación mental.

El Sr. Cagigas estuvo recluído hace años en una casa de salud.

HORROROSO TEMPORAL

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Almería 14 (3'30 t.)—Gobernador á ministro:

El jefe de la estación de Aguilas, en telegrama de esta fecha, me dice que el tren número 1 se encuentra detenido en el kilómetro 15 por escombros arrastrados por las aguas de un fuerte temporal.

Parte de los coches están casi enterrados por el lodo, haciéndose necesario el trasbordo.

Han desaparecido dos personas arrastradas por la corriente.

Murcia 14 (4'45 t.).—Gobernador á ministro:

El tren correo procedente de Lorca ha quedado detenido en el día de ayer entre el primero y segundo túnel, kilómetro 14, línea de Aguilas, sin poder avanzar ni retroceder por desprendimiento de tierra.

Los viajeros, auxiliados por la pareja de escolta, llegaron á pie á la estación próxima y fueron conducidos á Aguilas en un tren de auxilios.

Se nota la falta de un hombre y un niño, que se supone han sido arrastrados por el torrente de aguas que bajaba de la montaña.

El tren de auxilio no puede llegar al que está detenido, por interceptada la vía en extensión considerable.

Murcia 14 (9'15 n.)—Gobernador á ministro:

Ampliando telegrama anterior de la Guardia civil de Aguilas, confirma el desprendimiento de tierras entre las estaciones de Sarabia y Pulpí, provincia de Almería, interceptando la vía en este sitio y pereciendo ahogados Antonio Pasiego y su hijo Manuel, de cuatro años.

Tren auxiliar llegó á Aguilas con equipajes, correspondencia y empleados del tren detenido, así como director del mismo, inspector de Gobierno y jefe Guardia civil.

El capitán de Lorca dice que noticias particulares afirman que perecieron además otros dos individuos que estaban cogiendo aceituna.

D. ANGEL DACARRETE

Ha fallecido en esta corte el respetable hombre público y culto escritor D. Angel María Dacarrete, habiéndose verificado ayer tarde el entierro, al que concurrieron muchas personalidades de la política y de la literatura.

El Sr. Dacarrete, que había nacido en Cádiz en 1827, vino á Madrid en los años de 1845 al 1848, y no tardó en figurar en la juvenil pléyade literaria de aquella época, haciendo sus primeros ensayos en el *Semanario Pintoresco*, y como periodista político, en *Las Novedades*.

Tuvo gran amistad con el inmortal Ayala.

Después de la revolución de Julio se aplicó al teatro con fortuna y aplauso, y después de varias refundiciones y arreglos del francés, escribió varias obras originales. *Magdalena*, drama; *Mentir á tiempo*, zarzuela, con música del maestro Caballero; *Poderoso caballero es Don Dinero* y *Las dulzuras del poder*, comedias en tres actos, fueron sus principales obras dramáticas.

También ocupó muchas veces, con lucimiento, la cátedra del Ateneo, de cuya sección de Ciencias históricas fué presidente.

En aras de su antigua amistad, Cánovas del Castillo lo llevó al Congreso de los Diputados, desde 1876 hasta 1879. Fué gobernador civil de provincias, director general en Ultramar, ministro del Tribunal de lo Contencioso, hoy Consejo de Estado. Electo para la Academia Española, no llegó á ocupar el sillón para que se le había elegido.

Reciba la distinguida familia del Sr. Dacarrete la expresión de nuestro sentimiento.

LAS FIESTAS DEL PILAR

Certamen de tiro

Zaragoza 15.—El certamen de tiro ha estado muy concurrido.

En el concurso militar han sido premiados con recompensas en metálico: José María Ruiz, Miguel Baena, Felipe Ruiz Lara, Plácido Ruiz, Ramón Creus, Félix Torrellas, Félix Estemelas, Miguel Pamplona, Conrado Martín, Julián Chamiés, Ramón Román, Juan Rubio, Esteban Casadevila, Blas Carretero, Agustín Martín, Ernesto Molina, Federico Chueca, Jacinto Lobaco, Miguel Caramiñal, Alejo Caro, José Costa, Francisco Maire, Santiago Bernal, Miguel Roy, David Casans, Pablo Villa, Aurelio López y José Campaño.

Se ha verificado la segunda corrida de toros.

El diestro Nicanor Villa se ha cortado la coleta al terminar la corrida.

Al llegar de la Plaza á su domicilio, rodeado de la familia y de sus amigos Sola y Martí, pidió unas tijeras y se cortó la coleta.

La noticia se comenta mucho entre todos los aficionados.

La fiesta de la Jota

A la salida de los toros se ha celebrado en el teatro Pignatelli la fiesta de la Jota, organizada por D. Santiago Lapuente.

Ha resultado brillantísima, revelándose como excelentes cantadores Inocencio Sebastián, Cristóbal Peña y Pilar Rodríguez.

Los premios de bailadores los ha otorgado el voto del público á las parejas Francisco Vera y la infantil Corral Terrate, de Zaragoza, por 10 votos de mayoría sobre Logroño.

Asamblea de farmacéuticos

Zaragoza 14.—La Asamblea de farmacéuticos ha celebrado la sesión de clausura.

Se nombró en ella una junta de defensa, formada por los Sres. Ruiz Jiménez, Muro (D. Gabriel), Maura, barón de Bonet, Carracido, Puerta, Villegas, Calvo, Cadio, Guasch y Abras Xifra; y como suplentes los señores Val, Codina, Abadal, Núñez y Valenzuela.

La ley de Antigüedades (1)

Sr. D. José Ramón Mélida.

Mi estimado amigo: Ya estará Vd. contento: el Senado ha aprobado en primera lectura la ley de Antigüedades. Una más que, si se vota definitivamente, no servirá de nada.

No he contestado antes á su carta publicada en EL CORREO del 30 del mes pasado, porque esperando de un día á otro el dictamen de la comisión del Senado, y pareciéndome de interés decir algo sobre él, no he querido molestar dos veces la atención de los lectores de EL CORREO. Por otra parte, en su ameno artículo se entretiene Vd. meramente en lo circunstancial de mi carta, y lejos de rebatir mis argumentos, acepta Vd. la solución que yo propongo: que el Estado ejerza una verdadera tutela sobre la propiedad artística de la Iglesia.

Yo no abogo ni dejo de abogar por las colecciones particulares; lo que hay es que, deseando tanto como Vd. que crezca la propiedad artística del país y de sus Museos, no aplaudo nunca que se legisle con la fantasía, ni incurro en el contrasentido de pedir el derecho de tanteo para el Estado, cuando se parte del supuesto de que no hay consignación bastante para adquirir obras de arte. ¿De dónde van á salir los fondos para ejercitar este derecho? ¿O es que cree Vd. su sistema más económico? Pues por unos cuantos ochavos no vale la pena de alterar el derecho con leyes que no pueden aplicarse en su integridad, ni cabe siquiera plantearlas sin grandísimos dispendios.

Lamento que una frase mía, dicha en tono de zumba, para distraer de la aridez del asunto, le haya excitado de tal modo los nervios, que no parece sino que es cosa ilícita aludir de otra manera que para ensalzarla á la Real Academia de San Fernando. Conste que en rigor no la ataqué; lo único que hice fué atreverme á suponer que otras entidades habían hecho más por el arte que la *misma* Academia.

Crea Vd., amigo Mélida, que, en el sentir de las personas imparciales que de estas cosas se ocupan, es más inexcusable que la impremeditación que Vd. me achaca, el reciente acuerdo de esa corporación intangible, declarando monumento nacional uno de los templos menos interesantes de España, sólo para que el Estado corra con los gastos importantísimos de una reconstrucción, que maldito lo que al arte importa.

Y termino con su carta doliéndome de unas palabras que espero rectificará. Debe haber confusión en estas frases que me dirige: «..... un cabildo que *abundando en las teorías de Vd. estima más el dinero que la ley y el patriotismo.*» Cuando la escribió acababa Vd. de asentir al espíritu de mi carta anterior, que no reconoce el derecho de la Iglesia á considerar de su propiedad exclusiva los objetos artísticos de que es depositaria. Si no estuviese profundamente convencido de que no ha tratado Vd. de ofenderme, consideraría como un insulto, que no toleraría, la frase que subrayo. Prefiero pensar, dada la incongruencia de todo el concepto, que en su afán de defender á la Academia no ha dicho Vd. lo que quería decir. No dudo de que en su caballerosidad reconocerá Vd. que no discrepamos en los móviles del espíritu, sino en la manera de entender la eficacia de las leyes.

En cuanto al nuevo proyecto de ley redactado por la comisión del Senado, he de presumir que le parecerá á Vd. excelente y que sonará en sus oídos como el *Himno de Riego* en el de los antiguos progresistas. ¡Qué candidez! La música suena, pero todo seguirá como hasta aquí mientras no seamos más ricos que los demás.

Las variaciones principales consisten:

1.° En la nueva definición de lo que son obras artísticas para los efectos de la ley. El aditamento de que solo son tales las dignas de figurar en los museos públicos, demuestra la falta de sentido práctico con que se redactó el anterior proyecto, y que tuve, en este punto, la fortuna de hacer resaltar con éxito ante la expresada comisión.

2.° Divide en cuatro clases los propietarios de obras artísticas:

a) Ayuntamientos, Diputaciones, etc., y demás centros y corporaciones de carácter oficial.

b) Cabildos catedrales, colegiatas, etcétera, etc., y demás institutos religiosos.

c) Asociaciones de índole privada protegidas por el Estado.

d) Los particulares y las Asociaciones de carácter privado.

Estas agrupaciones sirven para establecer una diferencia en la manera de tasar las obras cuya exportación se deniegue. Mientras el proyecto del señor ministro estatuía que la tasación se hiciese por el ministerio de Instrucción pública, el de la comisión, reconociendo tácitamente la enormidad del atentado, establece que solo se tasen así las del primer grupo; sujeta á la expropiación forzosa á los del tercero, si no renuncian con anterioridad á la protección oficial, y considerando los objetos de arte custodiados hoy por la Iglesia, *exactamente* como los de propiedad particular, exige que se pida autorización para exportar unos y otros, y si no fuera concedida, se obliga el Estado á adquirirlos para sus Museos, pagándolos, si no hubiera acuerdo entre las partes, con arreglo al justiprecio que se haga mediante peritos y tercero en discordia. He dicho *exactamente*, y no es así: los particulares podrán vender sus obras de arte dentro del territorio nacional; á las corporaciones eclesiásticas se les niega este derecho.

3.° Reconociendo también la comisión la justicia de mis observaciones, dispone en el art. 7.° del proyecto que cuando la obra que se haya de exportar no esté en Madrid, pueda el Gobierno encomendar los informes acerca de ella á entidades oficiales de provincias.

4.° Se establece por el art. 11 un registro en el ministerio de Instrucción pública, de obras artísticas y arqueológicas de interés nacional, obligatorio para las corporaciones y centros relacionados con el Estado, *incluso la Iglesia*, y voluntario para los particulares.

5.° Se anuncia la formación de un catálogo completo de la riqueza artística y arqueológica nacional, y recalcando sobre la diferencia entre obras artísticas dignas de figurar en algún Museo y las que no lo son, dice que el Gobierno adoptará las medidas necesarias para garantizar á los particulares el libre tráfico de las obras de arte y antigüedades que no son objeto de esta ley. Otra concesión, que agradezco, á mi informe, pero que hace resaltar las dificultades insuperables con que se tropieza, cuando, por bueno que sea el deseo, se intenta una empresa imposible.

6.° Se prohibe hacer excavaciones en terrenos de dominio público sin autorización del Gobierno, y se consienten en los de propiedad particular, previo aviso, bajo la inspección del mismo.

7.° Y finalmente, para la *aplicación de la presente ley*, para la *adquisición* de obras artísticas ó arqueológicas de interés nacional, *excavaciones é instalación de Museos*, se consignará en los presupuestos generales del Estado la suma de 250.000 pesetas.

Tales son, en resumen, las cambiantes y las innovaciones del proyecto de la comisión.

Temería ofender la ilustración de usted extendiéndome en cierta clase de consideraciones; pero sí le haré observar que si el nuevo proyecto demuestra un estudio más detenido que el del ministro y un afán lau

(1) Véanse los números de EL CORREO del 28 y del 30 de Septiembre.

SGCB2021

dable de algo más amplio y completo, acusa, en cambio, tal desproporción entre las aspiraciones y los medios de realizarlas, que causaría risa si no debiera inspirarnos verdadera lástima.

No hay energías para decir á la Iglesia que su propiedad artística no es exclusivamente suya; que á lo más los cabildos tienen el usufructo, y que el Estado está en su perfecto derecho mandando catalogarla y disponiendo que se exhiba al público de una manera regular y constante. Y si los cabildos estiman que les basta la autorización del Nuncio para vender sus objetos de arte, como ha sucedido con los grecos de Valladolid, origen inmediato de estos proyectos, ¿cree Vd., de buena fé, que van á considerarse obligados por una ley tan pacata, que presenta al Estado como un comprador cualquiera? Advierta Vd. que el pretexto para la venta suele ser la necesidad de reparaciones ó mejoras en los templos; y se da el caso, muy natural por otra parte, de que cuando éstas son importantes, como las de las catedrales de León, Sevilla, etc., etc., las hace el Estado sin exigirles nunca el pago en objetos artísticos, que ahora propone comprarles si tienen precisión de enagenarlos para fines de menor cuantía.

Esto en cuanto á la parte moral, digámoslo así, de las cuentas galanas del proyecto; que en lo que se refiere á la material, después que se deduzcan de los cincuenta mil duros del presupuesto lo que cueste la aplicación de la ley con sus registros, catálogo general, excavaciones, instalación de Museos, informes y comisiones, queda una cantidad tan ridícula para la adquisición de obras de Arte cuya extracción no se consienta, que no sé verdaderamente cómo ha de creer ninguna persona competente que pueda llevarse á la práctica con alguna eficacia. A principios de la semana pasada se vendió en Madrid un cuadro para el Museo de Boston y se pagaron por él doscientos mil francos. Eche Vd. mismo la cuenta.

En cuanto á la propiedad artística de los particulares, se ve el afán laudable, comparado con el proyecto del ministro, de que no aparezca el Estado como un verdadero expoliador; pero toda la elocuencia del señor marqués de Guadalerzas, con ser santa, no convencerá nunca al ilustre Saavedra ni al claro talento del señor duque de la Roca de que no hay expoliación desde el preciso momento en que se ciñe al mercado nacional la circulación de las obras de arte. Y entre depreciar una cosa y despreciarla no hay más que una *ese* de diferencia. El marqués de Castro Serna suele decir que los cuadros antiguos que más se pagan son los ingleses, no porque sean los mejores, sino porque eminentemente prácticos, saben aquellos insulares, que así, gastando mucho, enaltecen el arte y fomentan su afición y su cultivo.

Yo lamento por sus autores que, contra lo que la comisión nos dió á entender en el acto de la información, no haya borrado en absoluto del proyecto todo lo que á la propiedad particular se refiere. Lo que por ahí se consiga para los Museos será insignificante, si es que se consigue algo, pagándolo muy caro; y en cambio ya ha creado un grave entorpecimiento en el Senado, y tal vez dé en el Congreso al traste con todo el proyecto, que en último resultado es quizá lo mejor que podía suceder.

Porque no es lo grave solamente que se exproprie al particular, sino que se le obligue á esperar treinta días ó noventa, según los casos, la resolución del ministerio, y no se señale plazo alguno para efectuar el pago. Si se tiene en cuenta que las obras artísticas de importancia, situadas generalmente en las grandes casas, se venden muchas veces por apremios extraordinarios del momento, se echará de ver la monstruosidad de tamaña disposición. Parece imposible que haya pasado en el Senado sin ruidosa protesta.

¿Y lo de exceptuar las obras de pintores vivos? Es claro que nadie ha pensado nunca en cerrarles las fronteras; pero la excepción debe hacerse extensiva á un período de muchos años, para que en el acto de morir un artista de mérito no se encuentren su viuda ó sus hijos con una depreciación considerable en el valor de las obras que ha dejado.

Y todavía resaltan otra injusticia y otra dificultad. Quizá lo mejor que entre las modernas colecciones que en España existen, se encuentra en manos de extranjeros. Por ahí ofrece además el proyecto un no ligero peligro. Y no digo más, porque la diplomacia es muy susceptible.

Ya esta carta es demasiado larga. Copiaré tan solo, para terminar, las frases llenas de buen sentido con que concluyó su discurso, en la sesión del 10 del actual, el senador señor Saavedra:

«Yo creo—dijo—que se podrían suprimir todos los artículos de esta ley sin perder el fin á que se dirige, conservando uno solo: el de la consignación de 250.000 pesetas. Haya dinero para Museo y Bibliotecas, y seguramente que no saldrá de España ningún objeto importante.»

Así lo hubiera dicho yo, si hubiese podido decirlo con tanta autoridad.

Siempre suyo antiguo y afectísimo amigo,

Pablo Bosch.

Madrid 12 de Octubre de 1904.

DE PROVINCIAS

Las maniobras militares.—Esperando al Rey.

Almagro 14.—Han llegado la Escolta Real, un correo de gabinete y dieciseis caballos de las Reales Caballerizas.

Son esperados el ministro de la Guerra, el cuartel general con el general Villar y el Estado mayor.

La población animadísima y esmerándose para el recibimiento del ejército y del Rey.

La sección de panadería de campaña se ha establecido en Valenzuela, funcionando día y noche.

La bomba de Bilbao

Bilbao 14.—Continúa envuelto en el mayor misterio el hallazgo de la bomba de dinamita.

Sábese que, además de 300 gramos de dinamita, contenía la bomba 40 balas, y se ha comprobado que el médico alemán detenido por sospechoso es un infeliz que no tiene una peseta.

Este dió en el Colegio de Santa María de Romo lecciones de idiomas, y allí hizo economías para realizar un viaje de instrucción.

En pleno viaje se le acabó el dinero, y en España se dedicó á *sablear* á sus compañeros de profesión.

La policía continúa deteniendo á todo el que profesa visibles ideas anarquistas.

Cinco detenidos fueron puestos en libertad ayer, y esta noche han sido libertados 16.

Embargos por el impuesto de cédulas

Jávea 14.—Se están llevando á efecto los embargos decretados contra los deudores morosos á la Hacienda por impuesto de las cédulas personales correspondientes á 1903.

Hasta ahora reina tranquilidad material. El vecindario permanece en actitud de resistencia pasiva, cerrando sus puertas con objeto de interrumpir los embargos.

El alcalde ha publicado un bando ordenando que no se interrumpan los embargos y advirtiendo que, caso de desobedecer, las puertas que permanezcan cerradas serán abiertas por un cerrajero.

Un grupo de chiquillos ha recorrido las calles gritando y alborotando.

El alcalde ha dado cuenta de la situación al gobernador civil.

La Guardia civil está acuartelada.

Pan y trabajo

Villanueva y Geltrú 14.—A causa de la crisis por que está atravesando esta población, motivada por el paro de las fábricas de Ferrer, Vidal y Sadurní y Compañía, un grupo como de 400 obreros se ha congregado frente á las Casas Consistoriales pidiendo pan y trabajo.

El alcalde les ha manifestado que dará cuenta al Gobierno de la petición.

El grupo se ha retirado con el mayor orden.

MEMORIAS DE EMPERATRIZ

Un aficionado á curiosidades históricas compró no hace mucho tiempo en Pisa una cantidad de papeles viejos, la mayor parte de ellos sin valor, legajos de notas y facturas que solo tenían de interesante su antigüedad relativa; pero, entre aquellos restos, había un cuadernito de una veintena de páginas.

Eran las cortas é ingenuas Memorias de la exemperatriz María Teresa, en las cuales fijaba para sí, y de manera muy abreviada, las desdichas que la habían abrumado. En realidad no es aquello un documento capital; pero, de cualquier modo, es historia, y lamentable historia por cierto. Debe confesarse que la forma se halla algo falta de elevación. María Teresa era esposa de un soberano que jamás supo escribir ni leer y que empleaba simultáneamente á dos secretarios (contra los cuales, en momentos de impaciencia, tiraba pistoletazos) para tener la seguridad de que se traducían bien sus pensamientos.

En aquellos recuerdos humildes de una exgran señora negra, se tropieza de continuo con una frase expresiva que el lector se figura oir pronunciada por un ceceo exótico: «¡Es una cosa horrible!» Esto no acusa riqueza de vocabulario, pero las «cosas horribles» abundan en efecto.

Sin embargo, en las primeras líneas no falta cierta nobleza: «Ya no soy más que la viuda de Cristobal—dice al principio.—A mi edad y en mi situación, sólo debo pensar en el otro mundo. He tenido penas muy grandes. Sólo deseo obtener acá la obscuridad y el reposo.»

¿Por qué en las primeras páginas ha de haber un nombre grotesco que da al traste con la emoción? Sin embargo, escribióle María Teresa muy en serio, sin asomo alguno de ridículo. «El señor duque de la Limonada—dice—nos fué muy útil por de pronto.» El duque de la Limonada era secretario del gabinete de Cristóbal, como el duque de la Mermelada era gobernador de la capital. ¿Qué queréis? Así era la nobleza haitiana de aquel tiempo.

María Teresa pasa rápidamente sobre su elevación al trono en 1810 y de buena fe asegura que su marido se parecía á Jorge III de Inglaterra. Este no era, sin embargo, del color del exesclavo de la plantación Dureau de la Halle, elevado á general de un ejército de negros y después á soberano por su propia gracia.

De sus pasados esplendores, tan sólo echa de menos su carroza de gala, construída según el modelo de la del lord alcalde de Londres, y su palacio de Sans-Souci, en el cual había dado una comida tan espléndida á sir James Yco, enviado de Inglaterra.

Caras hubo de pagar aquellas horas de fausto. «*Es una cosa horrible* la maldad de los hombres!» exclama. Desde hacía algún tiempo había en Haiti insurrecciones parciales, fomentadas por el republicano Boyer. Un día de Octubre de 1820, la revolución estalló de súbito. Cristóbal había dado orden de degradar á un coronel de la guarnición de Saint-Marc; amotinándose los soldados, mataron al general encargado de hacer efectiva la voluntad soberana.

Cristóbal mandó contra los rebeldes 1.200 hombres; pero aun cuando los había escogido entre los de su guardia real, pasáronse á los revoltosos.

Entonces se vió perdido: como jamás retrocediese ante violencia alguna, sabía por experiencia lo que ocurre en casos tales. Mandó llamar á su esposa y á sus hijos, les abrazó con ternura y rogóles que se retirasen. Acto continuo, por un resto de coquetería, cambióse la ropa blanca, vistióse el mejor uniforme, extraordinariamente cubierto de oro. Tras de lo cual se pegaba un pistoletazo en mitad del corazón.

Anticipóse en pocos instantes á los asesinos. Estos penetraron furiosos en el cuarto de la reina, en presencia de la cual fué inmolado el mayor de sus hijos. Al segundo se lo llevaron los revoltosos; la pobre madre oyó cómo gritaba; destrozáronle materialmente á sablazos, y el populacho, recobrando entonces su atavismo canibalesco, se repartía aquellos despojos. Cosa horrible, en efecto. Aquel mismo populacho iba al siguiente día á desenterrar el cadáver de Cristóbal, y lo cortó en menudos pedazos. Aquello fué una orgía de horrores.

María Teresa, perseguida por la multitud, al propio tiempo que «el señor duque de la Limonada»—el cual entonces no se preocupaba mucho de su Emperatriz,—fué salvada milagrosamente por un cierto Sr. Dupuis, noble bien minúsculo ciertamente, pues era barón tan solo. Logró conducirla á bordo de un buque inglés, con el cual fué á Londres, trasladándose después á Italia.

¡Diario lamentable y conmovedor, por su misma pobreza de expresiones y su forma algo cómica en el relato de grandes infortunios, el de aquella criatura marchita, la cual, en Europa, era para el transeunte nada más que una negra vieja excéntricamente emperejilada!

María Teresa, exemperatriz de Haiti, falleció en Pisa en 1833.

LA GACETA

Publica la de hoy las disposiciones siguientes:

Presidencia

Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Sevilla ha presentado D. Narciso Rodríguez, y nombrando para el referido cargo á D. José Contreras.

—Otro decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de Vich.

Hacienda

Real orden disponiendo que las posesiones y ceses de los ingenieros industriales afectos á la inspección de la renta del alcohol se acrediten por la dirección general de Aduanas.

Instrucción pública

Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene, vacante en el Instituto de Oviedo; las de Dibujo, en los de Guadalajara, Baeza, Figueras, Reus y Orense, y las de Gimnasia, en los de Ciudad Real y Toledo.

Agricultura y Obras públicas

Real orden confirmando las multas que por retraso de trenes han sido impuestas por el gobernador de Sevilla á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Noticias teatrales

Princesa.—Venta de localidades

La empresa pone en conocimiento del público que en el kiosco de *El Gráfico*, situado en la calle de Alcalá frente al café Suizo y Casino de la Gran Peña, se establecerá desde el día de la Inauguración, un despacho diario de localidades, donde el público podrá adquirirlas á los mismos precios que en el despacho del teatro, de diez de la mañana á seis de la tarde.

Para dicho día se despachan billetes en contaduría desde el martes 18 del actual, de once á una y de tres á seis.

Las personas que tienen hechos encargos, podrán recoger sus localidades desde esa misma fecha y á las mismas horas.

La inauguración se efectuará el jueves 20 del actual.

Price

El lunes se verificará en este teatro la última representación del popular drama *Los dos pilletes*.

Apolo

Muy en breve se verificará en este teatro el estreno del melodrama en un prólogo y cuatro cuadros, original de D. Carlos Fernández Shaw, música de D. Ruperto Chapí, titulado *La puñalada*.

Para esta obra se pintan tres decoraciones por el escenógrafo D. Amalio Fernández.

También se ensaya la nueva zarzuela en un acto y tres cuadros, titulada *Lazarillo*.

NOTICIAS

Suicidios

A las nueve de anoche, un sujeto llamado Manuel García Goyena, de cuarenta años de edad, en el paseo del Rey, se disparó un tiro de revólver en la cabeza.

El infeliz quedó muerto en el acto.

Se cree que su precaria situación fué la causa que le indujo á quitarse la vida.

Era viudo y deja cinco hijos.

—

A las dos y media de la madrugada se recibió aviso telefónico en el Juzgado de guardia de que en la Casa de Socorro de Chamberí había ingresado un hombre que había intentado suicidarse, disparándose un tiro.

Cuando el juzgado se disponía á salir para el lugar del suceso, sonó nuevamente el timbre del teléfono y participaron que en la Casa de Socorro sucursal de la Latina había otro suicida.

El primero era un hombre que se había disparado un tiro en la cabeza; su estado era grave.

El segundo se llama Manuel González Porra, de cuarenta años.

Había atentado contra su vida infiriéndose con una navaja una herida grave en la parte anterior del cuello.

Fué trasladado al hospital Provincial.

Recomendamos para **coronas** de todas clases y adornos para **cementerios**, la **Casa Rubio. Concepción Jerónima, 3, entresuelo.**—No confundir esta casa con ninguna otra.

El rey del valor en el Juzgado de guardia.

Ayer tarde presentó en el Juzgado de guardia el sugestionador de toros D. Tancredo López, una denuncia contra D. Alfredo Pulido por estafa de 1.650 pesetas.

Registradores

Han sido nombrados registradores de la Propiedad:

Del distrito de Oriente, de Barcelona, don Rafael de la Escosura; de Colmenar Viejo, D. Pascual Aragonés Carsí; de Puigcerdá, D. Mariano Laite; de Tremps, D. Luis García Antúnez; de Castro del Río, D. Joaquín Sánchez Montero; de Peñafiel, D. Luis Gil Alonso; de Vitigudino, D. Luis María García; de Castro Urdiales, D. Antonio Hernández Pérez, y de Bande, D. José Gama Castellanos.

UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: **J. Dubosc**, óptico. Arenal, 19 y 21.

El «Boletín de Delineantes»

La secretaría de la Asociación de delineantes nos participa que desde el próximo mes de Noviembre empezará á publicarse el *Boletín* de dicha asociación.

Ferrocarril aéreo

En Tokio se está terminando la construcción de un ferrocarril aéreo, análogo al metropolitano de Berlín y á otros que existen en diferentes capitales europeas y americanas.

La construcción de esta línea férrea tiene por objeto enlazar las que recorren los extremos Norte y Sur de la gran ciudad japonesa.

Telegrafía sin hilos

Se intenta en la actualidad poner en comunicación las ciudades de San Luis y Chicago, que distan entre sí unos 500 kilómetros, por medio de la telegrafía sin hilos.

Nueva caldera

El coronel francés Renard, del cuerpo aerostático, ha inventado una caldera que reune ventajas importantísimas respecto á los sistemas hasta ahora conocidos.

Es de reducidas dimensiones, la irradiación del calor es en ella casi nula, se calienta en pocos momentos y no produce humo. Se alimenta con petróleo inexplosible. Su peso no excede de 434 gramos por caballo y hora.

Adquiere la presión necesaria para comenzar á funcionar á los siete minutos, y á los veinte se encuentra en regimen ordinario.

El coronel Renard se proponía aplicarla como motor á los globos dirigibles; pero el gobierno francés, teniendo en cuenta las condiciones del aparato, lo ha destinado á los buques de guerra.

Un torpedero, provisto de la caldera inventada por Renard, podrá adquirir la velocidad de 30 nudos por hora y recorrer 24.000 millas sin necesidad de embarcar combustible, andando á razón de 10 nudos.

Colección de orquídeas

La mejor que se conoce actualmente es una que existe en la ciudad de Schonbrunn.

Consta de 18 000 plantas de las más hermosas variedades.

EDICION DE LA NOCHE

DE PALACIO

Esta madrugada, á las cuatro y media, sintióse indispuesta la Princesa de Asturias, llamándose en seguida á los médicos de la Real Casa, que se apresuraron á ir á Palacio, reconociendo á la augusta enferma.

Creyóse en un principio que se había adelantado su alumbramiento; pero después, según dictamen médico, vióse se trataba solamente de un ligero cólico, del que, ya entrada la mañana, se sintió muy aliviada S. A.

Con este motivo la Reina fué, desde los primeros momentos de la indisposición de su hija, á las habitaciones de ésta, en las que permaneció hasta medio día, en que la mejoría fué manifiesta.

La banda de Alabarderos recibió orden de no tocar á la entrada ni á la salida del relevo.

—

Por ser el santo de la Infanta María Teresa, ha habido hoy media gala en Palacio, siendo innumerables las personas que se han inscrito en los libros colocados en la mayordomía y en las habitaciones de la Reina.

El señor Obispo de Sión dijo esta mañana la misa que diariamente oyen las Reales personas en su oratorio.

—

Ayer tarde, y acompañada de su augusto esposo y de la señora condesa de Moctezuma y duque de Vistahermosa, estuvo la Princesa de Asturias orando en el Buen Suceso ante las Vírgenes de Atocha y del Buen Suceso.

—

Con motivo de la indisposición de la Princesa, no ha ido esta tarde la corte á la Salve.

—

Mañana, en el sudexprés, llegará á Madrid el príncipe Fernando de Baviera, hijo de la Infanta Paz, que acompañará á S. M. el Rey á las próximas maniobras.

Hoy ha llegado su servidumbre.

—

Esta tarde á las siete ha sido recibida en audiencia oficial, y por primera vez, la señora embajadora de Italia.

Acompañaban á SS. MM. las señoras condesa de Sástago y marquesa de Comillas, y los señores marqués de Pacheco y duques de Bailén y T'Serclaes.

—

S. M. el Rey y la Infanta María Teresa han paseado esta tarde por la Moncloa, acompañados de la señora condesa de Mirasol y del general Bascaran, habiendo presenciado la operación de la siembra en la Granja Agrícola.

Fallecimiento del rey de Sajonia

Berlín 15 (5 mañana, recibido en esta redacción á las 5'30).—Acaba de recibirse un telegrama de Dresde anunciando la muerte del anciano rey de Sajonia, Federico Augusto, ocurrida á las 3'25 horas de esta mañana en el castillo de Pilluitz.

El difunto monarca había nacido en Pilpitz el 8 de Agosto de 1832 y sucedió en el trono á su hermano Alberto, fallecido en Sibyllenor el 19 de Junio de 1902.

Desde que se acentuó la gravedad del rey se encargó de la regencia su hijo el príncipe heredero Federico Augusto Felipe.—*Fabra*.

OTRA VEZ RAISULI

Tánger 15.—Las autoridades locales han dirigido á todas las legaciones una circular pidiendo que ningún europeo se aleje de los arrabales inmediatos á Tánger sin previa licencia especial del Baghagha.

Existen pruebas terminantes de que Raisuli intentará en breve secuestrar á un europeo.

El gobierno se considera impotente para evitar los desmanes del poderoso bandido.—*Fabra*.

SENADO

Sesión del 15 de Octubre de 1904

Abrese á las cuatro de la tarde. Preside el general Azcárraga. Regular concurrencia en los escaños. En el banco azul el presidente del Consejo.

Ruegos y preguntas

El señor conde de **Casa Valencia** pregunta si se han firmado los tratados sobre propiedad literaria entre España y las Repúblicas de Bolivia y el Ecuador.

Pide que se remitan á la Cámara los documentos relacionados con la cuestión de arbitraje entre España, Portugal é Inglaterra.

La Mesa ofrece trasmitir el ruego.

ORDEN DEL DÍA

Se admite al ejercicio del cargo de senador al Sr. D. José Cueto y Díaz de la Maza, Obispo de Canarias, electo por el arzobispado de Sevilla.

Se señala orden del día para el lunes y se levanta la sesión á las cuatro y diez.

SUCESOS

¿Accidente casual?

Mariano Martínez Martín, de diecinueve años, estudiante, ha sido detenido esta madrugada por haber disparado un tiro con un revólver á su amante María del Pilar Salas, produciéndola una herida en la región frontal, calificada de pronóstico reservado en la Casa de Socorro de Chamberí, á donde fué conducida.

Según manifestación del agresor, parece ser que jugando con el revólver que guardaba en un bolsillo de la americana, tuvo la desgracia de que se le disparara, con tan mala fortuna que fué á herir la bala á María.

El hecho ocurrió en el domicilio de ésta, calle de Velarde, núm. 9, bajo.

Denuncia

En la Delegación de Chamberí ha denunciado Luisa Camacho Vieco á un Sr. Carranza, cuyo nombre y domicilio ignora, por haber desaparecido con cinco décimos de la lotería, núm. 15.102, que le había confiado para venderlos, sin abonarla el importe de los mismos.

TRIBUNALES

Periodista absuelto

Ante el Jurado reunido en la sección 2.ª de la Audiencia, ha comparecido hoy nuestro compañero en la prensa D. Benigno Varela, acusado de un delito de excitación á la rebelión, que el fiscal creyó ver en un artículo de dicho señor, publicado en *El Evangelio* con el título de «¡Oid, repatriados!»

El Jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Sr. Varela fué absuelto.

Homicidio

Cuestiones de riego dieron origen á una disputa entre Niceto Cantero y Félix Rodríguez, vecinos de San Martín de la Vega.

Bien pronto de las palabras pasaron á los hechos. Niceto acometió á su contrario con un azadón y dió á Félix un golpe en la cabeza, á consecuencia del cual falleció poco después.

El fiscal, al comparecer Niceto ante el Jurado en la sección 3.ª, le acusó de autor de un delito de homicidio.

Con tanto acierto luchó el defensor señor Doval con las grandes dificultades que ofrecía la defensa, que pudo conseguir del Jurado que atenuase el veredicto de culpabilidad que dió contra Niceto Cantero.

Bachiller Corchuelo.

AYUNTAMIENTO

El señor marqués de Lema ha estado esta mañana en Palacio á cumplimentar á Sus Majestades.

—

El alcalde ha recibido hoy á varias comisiones.

Una de obreros panaderos, que le pidieron influyera para que cumplieran con ellos lo pactado los patronos; otra de la Unión Escolar solicitando plantas y adornos para el local social para el día de la inauguración de curso, á la que han invitado á S. M. el Rey, y otra de fruteros, solicitando que les permita la venta en carnicerías y otros establecimientos.

El alcalde manifestó á los primeros que estudiaría sus pretensiones; á los segundos, que les facilitaría lo pedido, y á los últimos, que tenía que sostener sus disposiciones prohibitivas de la venta en dichos establecimientos.

La Escuela de Náutica

Gestionan con empeño los representantes en Cortes por Sevilla que la Escuela de Náutica que se ha acordado crear se instale en dicha capital, fundándose para ello en que en el palacio de San Telmo de Sevilla estuvo establecida la famosa y antigua Escuela Náutica, suprimida hace bastantes años con la protesta general de los sevillanos, que recordaban brillantes páginas de los navegantes educados en aquel centro.

Los diputados por la provincia de Cádiz, á su vez, trabajan por que sea esta capital la favorecida con la Escuela Náutica, que proporcionaría beneficios á la localidad.

Este pleito entre sevillanos y gaditanos se resolverá en Consejo de ministros.

Noticias parlamentarias

Crédito extraordinario

La comisión de Presupuestos del Senado se ha reunido esta tarde, acordando dar dictamen favorable respecto al proyecto concediendo un crédito de 70.437 pesetas para las clínicas de Barcelona.

Noticias de Barcelona

Barcelona 15.—Varios huelguistas franceses de la fábrica de blondas agredieron á un compañero por no secundarle en la huelga. La policía detuvo á los agresores.

—La mayoría de los huelguistas descargaderos de madera han rechazado el arbitraje propuesto, manteniéndose en su actitud de intransigencia.

—Procedente de esa corte llegó el gobernador de esta provincia, Sr. Rotwos.

LA GUERRA

El general Grippenberg

San Petersburgo 15.—El general Grippenberg saldrá el día 23 de los corrientes para el teatro de la guerra.

Dícese que dicho general ha adelantado la fecha de su partida en vista del nuevo desastre sufrido por las armas rusas.

Impresión del desastre.—Buscando responsabilidades

San Petersburgo 15.—Anoche se recibió en un alto centro oficial un telegrama cifrado sobre la batalla del día 14, que se cree de importancia extraordinaria.

El despacho del general Kuropatkin detallando el combate, ha causado una decepción grandísima, infundiendo el desaliento en el pueblo ruso.

La impresión ha sido tanto más triste cuanto que nadie esperaba una jornada tan desastrosa, después del manifiesto del generalísimo, anunciando la ofensiva de sus tropas y los movimientos de retroceso del enemigo.

Entre el público reina el temor de que en los partes oficiales que se le dan á conocer no aparezca toda la verdad de lo ocurrido y que el gobierno oculte, por su magnitud, la cifra aproximada de las pérdidas rusas.

Discútese con calor la cuestión de las responsabilidades, creyéndose inminente un cambio próximo y radical en el alto mando del ejército de la Manchuria.

A última hora circulan rumores alarmantes respecto al número de bajas moscovitas.

La opinión general juzga muy crítica la situación del ejército de Kuropatkin.

La escuadra del Báltico

San Petersburgo 15.—La salida de la escuadra del Báltico de Libau fué para realizar una simple maniobra, terminada la cual volvió á entrar en el puerto.—*Fabra*.

Ventajas de los japoneses.

Tokio 15.—Los últimos informes del generalísimo Oyama, anuncian que el ejército de la derecha que se batía en retirada, al recibir los grandes refuerzos que se le enviaron, atacó de nuevo, consiguiendo rechazar al enemigo y apoderarse de una importantísima posición situada al Norte de Shao-To-Kou, llave de las defensas rusas.

El ejército del centro atacó las posiciones de Huang Hua-Tien y Liu-Chin-Po, ocupando Huchi-Ahuchi Atru, Mau-Chia-Fou y Wauchi Apuatru.

El de la izquierda, después de ocupar

Pan Chi Apo, atacó á Pa Chi-Atru, y habiendo sido reforzado, acometió á la división rusa situada cerca de Huang Hua-Tien. Después de haberla puesto en fuga, destacó una columna en su persecución.

Cañones tomados á los rusos.

Tokio 15.—Van conociéndose más detalles de la gran batalla.

El general Oku tomó ayer 10 cañones á los rusos.

El combate continúa aún con gran tenacidad por parte de ambos ejércitos.

Bombardeo de Port Arthur

Londres 15.—Los telegramas que publica la prensa relativos á la situación de Port Arthur, consignan que el bombardeo es ahora mucho más vigoroso y que se espera en breve la rendición.

Más noticias de la batalla

París 15.—El corresponsal del diario inglés *The Standard* que acompaña al cuerpo de ejército japonés, mandado por el general Kuroki, asegura que éste se apoderó de 70 cañones rusos.

El general Kuropatkin mandaba personalmente las fuerzas desde la carretera principal.

El *Standard*, en las noticias de Tokio, dice haber recibido por buen conducto informes que le permiten asegurar que cuatro divisiones rusas han sido aisladas entre Pousihou y Kiao Tao, y que al parecer han preferido ser destruídas en combate heróico á rendirse al enemigo.

El ejército japonés del centro tomó á los rusos 11 cañones y el de la izquierda 25.

Continúa la lucha

San Petersburgo 15.—El corresponsal del *Russ* en Mukden telegrafía que la batalla sigue librándose con sin igual encarnizamiento.

El resultado definitivo se desconoce todavía.

Las pérdidas, tanto rusas como japonesas, son enormes.

Las bajas del ejército ruso pasan de 15.000.

Por todos los caminos llegan continuamente á Mukden convoyes de heridos.—*Fabra.*

CONGRESO

Sesión del 15 de Octubre de 1904

Abrese la de hoy á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Romero Robledo, ocupando el banco del Gobierno los señores Sánchez Guerra y Domínguez Pascual.

En los escaños pocos diputados. Las tribunas llenas de público.

El señor ministro de **Instrucción pública**, contestando al Sr. Gil y Morte, dice que en el punto relativo á profesorado de colegios se cumple la ley de 1900, en virtud de la cual puede haber profesores bachilleres, con tal de que dos de ellos sean licenciados en Letras y Ciencias.

El señor ministro de la **Gobernación**, con motivo de preguntas formuladas por el Sr. Morayta, declara que el colegio de Reinosa, dirigido por hermanos de la Doctrina cristiana, está constituído y funciona con arreglo á las prescripciones legales bajo la inspección del Ayuntamiento.

El Sr. **Alvarado** se ocupa de las próximas oposiciones á la judicatura y de la provisión de las vacantes existentes.

El ministro de **Gracia y Justicia** cree que á principios de año se resolverá este asunto.

El Sr. **Vega Seoane**, con motivo de haber ido á Canarias un buque ruso, hace algunas consideraciones relacionadas con el derecho de neutralidad.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que nuestro Gobierno se ha ajustado en un todo á las prescripciones legales.

(Deja el Sr. Romero Robledo la presidencia al Sr. Aparicio, entran el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda y la Cámara va poco á poco cobrando mayor animación.)

El Sr. **Rosellé** pide protección para el comercio de cabotaje, y censura que se autorice á buques extranjeros el transporte de viajeros entre puertos españoles.

El Sr. **Selsona** se lamenta de que mientras las temporalidades del prelado y clero catedral son pagadas en algunos sitios por el presupuesto, en otros se abone por los pueblos en que reside la colegiata.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Es un defecto ya muy antiguo, al que no se puede poner remedio fácilmente mientras no se vaya á una reforma de las circunscripciones eclesiásticas.

Los Sres. **Franco, Arias de Miranda** y otros, se ocupan de asuntos de interés local.

El Sr. **Nocedal:** Voy á formular una pregunta que podrá servir al Gobierno para que se rectifiquen ciertas cosas que se suponen sucedidas.

Se afirma que el fiscal del Supremo, secundando órdenes del Gobierno, ha pedido que se dicten autos de prisión por determinado suceso, añadiéndose que dichos autos no han sido cumplimentados.

El señor ministro de **Gracia y Justicia:** Es natural que el fiscal del Supremo y yo hayamos tratado del asunto á que se refiere S. S., pero la resolución fué de la exclusiva competencia del fiscal.

En cuanto á la segunda parte, tenga en cuenta lo que yo dije, ó sea que las leyes no serán letra muerta.

El Sr. **Nocedal:** Pero no me contestó S. S. á los rumores de que han quedado incumplidos ciertos autos.

El ministro de **Gracia y Justicia:** Puedo decirle que los autos tanto de Sevilla como de Madrid están bien cumplidos.

ORDEN DEL DÍA

Los suplicatorios

El Sr. **Moret** pide que se le reserve la palabra para, á la terminación de este debate, hacer algunas preguntas á la presidencia de la Cámara.

Se pone á discusión el voto particular de la mayoría.

El señor conde de **Romanones:** Aunque á este debate no quería yo traer pasiones políticas, ha tomado ya tal carácter por culpa del mismo Gobierno.

Hace historia de la primera reunión de la comisión en la que parecía que todos estaban poco menos que de acuerdo. Solo á última hora el Sr. Dato, conocedor de lo que pensaba el Gobierno, expuso la opinión de éste.

Yo, que no quisiera hacer más difícil la situación parlamentaria, dada la actitud en que se ha colocado el presidente del Congreso, no puedo menos de hacer constar que si yo firmé el dictamen, influyó en ello ver al pie la firma del Sr. Romero Robledo. Entendía, y como yo muchos, que se confiaba á la comisión el resolver cuanto á suplicatorios se refiriese, y que compuesta por cuatro de la mayoría y cuatro de las oposiciones, el presidente de la Cámara, miembro también de ella, sería como el fiel de la balanza.

Además, siempre detrás del presidente de la Cámara se entiende que está la mayoría. Ahora no ocurre eso y por ello no puedo menos de aplaudir al Sr. Romero Robledo, que con su alarde de independencia borra todos sus pecados anteriores, al par que vela por el prestigio de la Cámara. El prestigio del Parlamento no está confiado al presidente del Poder Ejecutivo, sino á los de las Cámaras, hasta en cuestiones de carácter privado, en que son actores los diputados. Por eso ha pesado tanto en mí la opinión del Sr. Romero Robledo.

Todos estábamos conformes en que había que corregir algunas deficiencias en todos los órdenes, pero no de una manera tan urgente como pretende el Sr. Maura. No creo que los abusos en materia de suplicatorios hayan sido grandes en estos últimos tiempos, siendo bien fácil hacer una comparación con los anteriores.

Pretende sanear y moralizar el Sr. Maura este Parlamento así, de repente, paralizando toda la vida del país, y que discutamos esto en vez de proyectos tan importantes como el de saneamiento de la moneda y Administración local, que Dios sabe cuándo serán leyes.

Estima que el sentido en que por todos se tomaron las palabras del Sr. Maura de la sesión del 12 de Julio, fué que se incluían en aquel pacto los hechos pasados, aunque no hubiera llegado el suplicatorio.

Así se debió entender cuando se denegaron los de los días 13 y 14 de Julio por una pregunta del presidente.

El Sr. **Romero Robledo:** Fué una falta mía.

El conde de **Romanones:** No, porque su señoría como presidente de la Cámara tenía atribuciones para ello.

El conflicto presente se lo ha querido sin duda por gusto acarrear el Sr. Maura, pero de prosperar ese voto particular cambiaría por completo el régimen actual, pues desaparecería la inmunidad parlamentaria.

Analiza después los preceptos legales para sostener que hasta fuera del Congreso debe estar el diputado garantido en su inmunidad para no ser procesado de una manera arbitraria. Así lo dispone el art. 47 de la Constitución, en el que como tribunal superior les señala el Supremo. Si quería el Gobierno variar ésto, debió tener valor y traer aquí un proyecto de ley en este sentido.

Tan pronto como los diputados queden, por medio de los jueces de instrucción, en manos del Gobierno, perderán toda su independencia. (Rumores en la mayoría.) Además, durante el proceso quedaría privado el diputado del ejercicio de sus funciones.

¿Tenemos jueces imparciales? (Rumores en la mayoría.) No, y el ministro de Gracia y Justicia lo confesaba así al flagelar en su discurso de apertura de los tribunales á la justicia española. (Lee algunos párrafos del discurso.)

En vista de esto es preferible seguir con la vida anterior y no con la que quiere imponernos el presidente del Consejo. A ello nos opondremos por todos los medios, haciendo que no prospere, á menos que S. S., después de tres ó cuatro sesiones tempestuosas, busque una fórmula de arreglo como hizo en Julio. (Muy bien en las oposiciones.)

El Sr. **García Alix**, de la comisión, le contesta, y dice que sin duda los elogios que hoy ha dedicado el conde de Romanones al presidente del Congreso, son una compensación á los votos de censura que contra él ha formulado en otras ocasiones.

Es sensible que como argumento se emplee el desprestigio del poder judicial. Las clases populares han visto con disgusto, como no podía menos de ocurrir, la casi impunidad de que vienen gozando los diputados.

Respecto á la inmunidad de los diputados fuera del Parlamento, cita el hecho de que en tiempos del Sr. Sagasta se pidieron aclaraciones al Tribunal Supremo acerca de ello, publicándose en la *Gaceta* una real orden que fijó el verdadero criterio del precepto constitucional.

Deploramos el anuncio de obstrucción que ha hecho el conde de Romanones; pero él y los que sigan esa norma de conducta serán los responsables del trastorno que esto represente.

Se pretende convertir el Congreso en el antiguo derecho de asilo que para los culpables había en la Edad Media, y aun de llegar á más, como es el prestar los diputados sus firmas para burlar la ley de imprenta.

El Sr. **Lerroux:** Porque hay fiscales que se exceden en sus atribuciones.

El señor conde de **Romanones** protesta de que él busque en el Congreso un derecho de asilo.

Niega que haya anunciado la obstrucción, pues lo que ha dicho y repite es que á las doctrinas del Gobierno en esta materia opondrá las suyas con entusiasmo y encarnizamiento.

Termina diciendo que el Sr. Maura es quien pretende faltar á la fórmula del mes de Julio.

Se concede la palabra al Sr. Canalejas, y aunque éste hace notar que queda ya poco tiempo, el presidente manifiesta que falta más de media hora y puede hablar por tanto.

El Sr. **Canalejas:** No venimos aquí á defender fueros y derechos de asilo, sino la inmunidad parlamentaria.

No estoy dispuesto á ceder—dijo el presidente del Consejo—y todo lo comprometo en este asunto. Es verdad, pues por él pretende dejar enterrado el proyecto de Administración local que tantos cariños le merecía antes.

Cuando ve que todas las minorías y el presidente de la Cámara están unidos en su modo de pensar, debe convencerse el jefe del Gobierno que tal vez sea él el equivocado.

Emplearé el tiempo de hoy en incidencias del debate.

Si prevaleciera el criterio del Gobierno, desaparecería el prestigio del Parlamento. Esa obstrucción lleva á la ruptura de las relaciones parlamentarias entre mayoría y minorías.

No quiero dar á este debate el carácter de acto de oposición al Gobierno, y si he dicho lo que antecede, es sólo por el afán del presidente de desafiarnos y lanzarnos dardos.

El señor presidente del **Consejo:** ¿Cuándo?

El Sr. **Canalejas:** Siempre.

El Sr. **Maura:** ¿Dónde?

El Sr. **Canalejas:** La frase del Sr. Maura, dicha aquí también por el Sr. Dato, de que la libertad se había hecho conservadora, es una de las más *resonantes vaciedades que pueden escucharse.*

Sostiene después que no es la teoría del Sr. Maura, en lo que afecta á inmunidad parlamentaria, la sustentada por el Sr. Cánovas, quien defendía que á los diputados los juzgara el Tribunal Supremo.

Recuerda que el Sr. Romero Robledo ha defendido siempre la inmunidad parlamentaria, y por ese debe aplaudirse que ahora no haya cambiado de criterio en el puesto que ocupa.

Se ha planteado aquí un conflicto de tal clase, que yo, como monárquico, deseo que se aclaren hasta la evidencia los motivos del Gobierno para proceder como lo hace, con objeto de que nadie pueda atribuirlo á elevados móviles.

(*Voces en la mayoría:* No, no.)

Dígase, pues, que responde sólo á intereses de la mayoría y del Gobierno.

Pide descanso el orador, se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

Teatro Lara

Hoy ha desembarcado en Vigo la compañía de este teatro, que, como hemos anunciado, el día 20 inaugurará la temporada del presente año.

La empresa nos ruega hagamos constar que terminando el día 16 el plazo para la renovación de abono á los días de moda, miércoles y sábados, desde el 17 pueden pasar por la contaduría del teatro las muchas personas que tienen solicitado abono.

La compañía llegará á Madrid el próximo lunes.

Agitación en Venezuela

Nueva York 15.—Anuncian los telegramas de Venezuela que en estos últimos días se han practicado numerosas detenciones de conocidos revolucionarios.

El objeto de esta persecución es contrarrestar el gran movimiento revolucionario dirigido contra el presidente Castro.

Bereberes insurrectos

Argel 15.—Una partida de bereberes insurrectos, que han tomado la parte Oriente como campo de sus operaciones, ha atacado á una caravana compuesta de individuos de una tribu leal.

La caravana opuso una seria resistencia, mas ante la superior fuerza del enemigo se dió á la fuga, abandonando las mercancías.

Los leales tuvieron diez muertos.

Los asaltantes experimentaron también considerables pérdidas, ignorándose el número exacto de muertos y heridos.

Panorama Imperial

El precioso viaje por Argelia y Túnez, que tanto ha gustado, será mañana el último día que estará expuesto. El lunes se exhibirá el de los Estados Unidos, que, como siempre, ha de llamar extraordinariamente la atención.

Ha llegado á Madrid, en el sudexpreso de París la distinguida actriz señora Fábregas, acompañada de su esposo el Sr. Cardona, y han tomado habitación en el hotel de la Paix.

Banquete

Los abogados del Estado residentes en Madrid han obsequiado con un banquete en el restaurant Tournié á su compañero el señor Garnica, con motivo de haber sido nombrado secretario del Congreso.

El Sr. Garnica, con este motivo, ha recibido muchas felicitaciones.

Balance del día

Siguen en los centros oficiales ocultando el lugar en que se encuentra el capitán Paredes, limitándose el ministro de la Gobernación á decir que cree no habrá salido de Madrid.

La opinión más generalizada es que él mismo se presentó al gobernador militar de Madrid, quedando á las órdenes de éste sin ir á las Prisiones militares.

En una conferencia telegráfica que el Sr. Sánchez Guerra ha tenido con el nuevo gobernador de Sevilla, Sr. Contreras, le ha comunicado éste que anoche tomó posesión de su destino, y que la agitación que dicen reina en Sevilla, es más ficticia que real.

No niega el ministro de la Gobernación que haya dimitido el alcalde de Sevilla. Preguntado acerca de este extremo, dijo que él no había recibido la dimisión, cosa que nada tiene de extraño, pues según se dice le fué entregada al Sr. Ibarra.

Mañana, no hoy, como decían algunos periódicos, llegará á Madrid el que fué gobernador interino de Sevilla, Sr. García Bolaños, llamado por el Gobierno, para dar cuenta de cuanto con la muerte del marqués de Pickman se relaciona.

—

La próxima combinación de gobernadores, en la que entrarán Córdoba y Lugo, no se llevará á efecto hasta que el Rey regrese de Ciudad Real.

Aunque para el gobierno de Granada ha sido designado el Sr. Rodríguez Lagunilla, que lo era de Sevilla, tal vez no pueda tomar posesión de su destino con motivo de la enfermedad que viene padeciendo.

—

En el Congreso ha continuado esta tarde con el mismo interés de ayer el debate sobre los suplicatorios, usando de la palabra el señor conde de Romanones, cuyo discurso, hábil y elocuente, fué oído por la Cámara con mucha atención.

Insistió el orador en la inconsecuencia que supone en el señor presidente del Consejo su actual empeño que sean sometidos al nuevo régimen los suplicatorios por actos realizados antes de la fecha del acuerdo de la Cámara.

Respecto á la cuestión de fondo, sostuvo que los representantes en Cortes no pueden ser sometidos sino al Tribunal Supremo, según dispone la Constitución.

Contestó al conde de Romanones el Sr. García Alix, y después de rectificar ambos oradores, comenzó muy brillantemente su discurso el Sr. Canalejas, quedando en el uso de la palabra para el lunes.

—

Es de tal modo evidente que la contradicción en que ahora resulta el señor Maura, además de impropia de su manera de proceder, sólo á él mismo perjudica, que examinando como ha surgido esta cuestión, más bien parece que son los ministeriales de la comisión y no el Gobierno, los que han tomado desde luego esta actitud, en la que se ha visto luego obligado á apoyarlos el señor Maura.

Es decir, que en vez de ser los ministeriales de la comisión, arrastrados por el Gobierno, bien pudiera suceder todo lo contrario, siendo el primero que tomó esta actitud el Sr. Dato, según hoy manifestó en su discurso el señor conde de Romanones.

El interés que con esto se persigue, es bien claro. Si el Sr. Maura es reemplazado en la presidencia del Consejo, por otro prohombre conservador, además de la satisfacción propia del que le sustituya, continuará en pie el pleito de la jefatura del partido.

Si, ya que no esto, se logra hacer que dimita el Sr. Romero Robledo, ahí está indicado para sucederle el Sr. Dato, que de este modo lograría la revancha de los recientes ataques del actual presidente. Y en cuanto al mismo Sr. Romero Robledo, tampoco verá con disgusto el cambio de presidente del Consejo, porque además de aumentar esto sus probabilidades de presidir una situación, caso de conservar la presidencia de la Cámara, es seguro que en la nueva situación tendría mayor influencia que con la actual, y hasta podría esperar ser representado en ella por alguno de sus amigos.

Esto es lo que aparece, buscando con frialdad la explicación de lo que de otro modo no la tendría, ó sea de la actitud adoptada por el Gobierno y por los distintos factores que intervienen en el presente litigio.

—

Continúan despertando gran interés las noticias de la guerra.

El nuevo desastre de los rusos ha confirmado las previsiones publicadas por algunos periódicos extranjeros, al dar cuenta de que á consecuencia de la intervención del virrey Alexeief, el ejército ruso tomaría la ofensiva.

Considérase, en vista de lo ocurrido, muy crítica la situación del ejército de la Manchuria.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE OCTUBRE 1904

COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

	Día 14	Día 15	Diferen.ª
4 0/0 interior			
Série F de 50.000 p..	76 95	77 00	+ 0 05
E 25.000.....	76 95	77 00	+ 0 05
D 12.500.....	77 00	77 10	+ 0 10
C 5.000.....	77 20	77 35	+ 0 15
B 2.500.....		77 40	
A 500.....	77 20	77 40	+ 0 20
G y H 100 y 200.....	77 25	77 40	+ 0 15
En diferentes séries.	77 20	77 35	+ 0 15
Fin mes.....	77 00	77 00	
Fin próximo.....			
5 0/0 amortizab.			
Série F de 50.000 p..		97 90	
E de 25.000...	97 90	97 95	+ 0 05
D de 12.500...	97 95		
C de 5.000....		98 00	
B de 2.500....	97 95	98 00	+ 0 05
A de 500.....	97 95	98 00	+ 0 05
En diferentes séries	97 95	98 05	+ 0 10
Fin mes.....			
Fin próximo.....			
Ayuntamiento			
Sisas.....			
Ob. Municipales de 250 pts. 6 0/0 interés			
Id. Erlanger y C.ª..			
Id. por resultas 4 0/0 de 500 pts. á 47.200.			
Id. para gasto expropiacs., 5 0/0, 500 pts.			
Bancos y Socied.			
Acciones B. España.	483 00	485 00	»
Id. B. Hipotecario...			
Cédulas Id. 5 0/0....			
Cédulas Id. 4 0/0....	102 00	102 00	»
Banco Castilla.....			
Banco Hisp.º Amer.			
Banco Español Créd.			
Ac. C.ª de Tabacos..	420 00	420 00	»
Soc. Elect. Chamberí			
Elect. Mediodía.....			
Banco de Gijón.....			
Unión Esp.ª Explosiv	286 00		
Norte España.....		58 60	
Oblig. Valladolid á Ariza, serie A.....	102 75		

4 0/0 interior.—Total pesetas nominales negociadas, 756.500.

Id., Id. fin mes, 800.000.

5 0/0 amortizable.—Total ptas. nom. negociadas, 298.500.

Banco de España.—Id., 6.000.

Compañía de Tabacos.—Id., 47.500.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 50.000 á 37'30.
» 100.000 á 37'25.
» 100.000 á 37'20.

Cambio medio, **37'25.**

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 2.000 á 34'52
» » 1.000 á 34'49.
» » 2.000 á 34'46.

Cambio medio, **34'49.**

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 77'05.—Barcelona, fin de mes, 77'05.—París, 4 por 100 exterior, 87'17.—Renta francesa, 97'85.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 15 (16'50 t.)

Interior, 77'05.—5 0/0 Amortizable, 97'87.—Nortes, 58'60.—Alicantes, 84'20.—Orense, 26'65.—Colonial, 137'25.—Mercantil, 34'49.—*Arnús.*

De la «Agencia Fabra»

París 15.—Apertura de la bolsa de hoy: Exterior español, 86'82.—3 por 100 francés, 97'80.

La temperatura

El termómetro del Sr Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° sobre 0.
A las doce de la tarde, 18° sobre 0.
A las cuatro, 16° sobre 0.
La máxima fué de 19° sobre 0.
La mínima de 10° sobre 0.
El barómetro marca 707.—Variable.

El **VINO TÓNICO FOSFATADO** del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la **anémia** y la **neurastenia**, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las **convalecencias** y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los **ancianos.**—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Madrid á Granada (Vía Moreda).

EXPRESO TODOS LOS MARTES EN 12 HORAS

Salida Madrid, 7,10 noche.
Llegada Granada, 7,35 mañana.

Granada á Madrid (Vía Moreda).

EXPRESO TODOS LOS MIÉRCOLES EN 13 HORAS

Salida Granada, 9,20 noche.
Llegada Madrid, 10,35 mañana.

CORREOS DIARIOS.—17 HORAS

Salida Madrid, 8,50 noche.
Llegada Granada, 1,20 tarde.
Salida Granada, 2,25 tarde.
Llegada Madrid, 7 mañana.

PRECIOS; 1.ª clase — 60,70 pesetas.
2.ª clase — 47,10 pesetas.
3.ª clase — 28,80 pesetas.

CHARADA

Muy aficionado al *dos*
es mi amigo *tres primera*,
el cual ejerce el oficio
de *una segunda tercera*
Tiene una niña preciosa,
pero en extremo ignorante,
y se las echa de sabia
cuando vé gente delante.
Para que juzguen ustedes
de sus grados de ignorancia,
se figura que es lo mismo
infantería que infancia.
Y ante una gran reunión
así dijo el otro día:
—¡Yo he sido lo más traviesa
estando en la infantería!

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(*La solución el lunes.*)

Solución á la charada anterior

MA RI GEN TA

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Martiniano, Saturiano y Saturnino, presbíteros; Galo, abad, y Santas Máxima y Adelaida, vírgenes.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Carmelitas de Santa Ana, donde á las diez habrá misa mayor en la que predicará un P. Jesuita y por la tarde sigue la novena rezada á Santa Teresa de Jesús.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real se celebrará misa mayor á las once.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio.

En San Luis de los Franceses Id., con sermón en francés.

Continúa la novena á Santa Teresa de Jesús, y predicarán:

En Santa Teresa y Santa Isabel, el señor cura.

En San José, los Sres. Caballer y D. Angel Lázaro.

En la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, D. Antonio Martínez.

En Santa María Magdalena, D. Miguel Zúñiga.

En Santa Bárbara, el señor cura y D. Cipriano Nievas.

En el Salvador y San Nicolás sigue la novena á Nuestra Señora del Pilar, predicando D. Angel Lázaro.

En la capilla de Nuestra Señora de la Portería continúa la novena á Santa Teresa, rezándose después del rosario.

En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios con sermón como todos los días festivos.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su parroquia, San José, Santiago ó San Sebastián.

—

Santo de pasado mañana.—Santas Eduvigis, viuda, y Mamerta

Funciones para mañana

COMEDIA.—A las 9 en punto.—La cuerda floja.—Tierra baja.
A las 4 1/2.—Tierra baja.—La cuerda floja.

PRICE.—(Compañía dramática).—A las 8 3/4.—María Menoti ó la loca de los Alpes.
A las 4 1/2.—La aldea de San Lorenzo.

APOLO.—A las 7 1/2.—Los pícaros celos.—A las 8 3/4.—El plato del día.—La contrata y El cake walk.—A las 9 3/4.—El pobre Valbuena. A las 11.—Los pícaros celos.
A las 3 1/2 en punto.—La chavala.—El plato del día.—La contrata y el cake walk.—El pobre Valbuena.

ESLAVA.—A las 9.—El rey del valor.—A las 10.—Por esos mundos.—A las 11.—El rey del valor.
A las 4.—Bohemios.—La alegría de la huerta.—El rey del valor.

MODERNO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—La borracha.—A las 9 3/4.—La cuna.—A las 11.—La borracha.
A las 4 en punto.—La ducha (dos actos).—Congreso feminista.—Bodas de oro.

CÓMICO.—A las 8 3/4.—Cuadros al fresco.—A las 10.—El mozo crúo.—A las 11.—El delirio dominical.
A las 4.—Ki-ki ri ki.—El chiquillo.—El mozo crúo.—Siempre p'atrás.

RECREO ARGÜELLES (Ferraz, 29).—Funciones por tarde y noche.—Grandes atractivos, cinematógrafo, carroussell, columpios, gimnasio, etc., etc.—Concierto por la banda del batallón de Barbastro, núm. 4.—Los martes, moda.—Los jueves, tómbola para los niños.

JARDIN DEL RECREO SALAMANCA.—Patines, cinematógrafo y diversas atracciones.—Concierto por la banda de Llerena todas las noches.—Entrada, 50 céntimos.—Miércoles y sábado, moda.—Jueves por la tarde, tómbola.

PANORAMA IMPERIAL (Montera, 10).—Espectáculo instructivo.—De 3 de la tarde á 12 de la noche.—Bonito viaje por Argelia y Túnez.
Entrada, 40 céntimos.

IMPRENTA DE EL CORREO

SGCB2021

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos; encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, ejecutados con la máquina **DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª
Sucursales en la provincia de Madrid:
Madrid..... { CALLE DE LA MONTERA, 18. CALLE DE ALCALA, 40.
Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 26

PATENTE DE INVENCIÓN
TICE, URMSON, PARSONS Y HULL
Núm. 26.359
Repetidores ó Traslatores Telefónicos
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid, calle de Génova, n.º 15, 2.º d.ª Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas
Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sextao
Lingote al ok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phœnix ó Broca para tranvías eléctricos.
Vigueria para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de **hojadelata.**
Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Envases de hojadelata para diversas aplicaciones
Impresión sobre hojadelata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

TURBINAS AMÉRICA
Para saltos de todas las alturas y fuerzas
Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical ú horizontal.—Construcción norteamericana.
Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.
Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.
Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.
Se sirven los pedidos con gran rapidéz.
Presupuestos y catálogo gratis.—Unicos concesionarios en toda Europa:
Sloan et C.ª, 17, Rue du Louvre, París

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entres.º
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con **altos descuentos.**
Anuncios en los teatros, tranvías, etc.
Romanones, 7 y 9, entresuelo

WHISKY
EL MEJOR LICOR de este nombre es el que lleva la marca
MAY DEW
cuyo propietario en Glasgow es el señor
CULLEN & WANNOP
De venta en los cafés y colmados.

ANUNCIOS
RECLAMOS Y NOTICIAS
PARA LOS PERIODICOS
DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO
SE RECIBEN EN LA
Sociedad General de Anuncios de España
Calle de Alcalá, núms. 6 y 8, entres.º
Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.
También se reciben **ESQUELAS de defunción y aniversario.**
Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517
MADRID

COMPAÑIA BOVRIL
Proveedora de la marina y del ejército británico
¿Y QUÉ ES BOVRIL?
BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.
BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.
BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos, debilitados y enfermos.
Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.
Domicilio social: Old Street. London. E. C.

CALDERAS LEINHAAS
Con circulación forzada de agua
(Privilegio alemán, núm. 74.865)
La mejor caldera multitubular que existe
TENIENDO LAS VENTAJAS SIGUIENTES
Producción rápida de vapor.—Máximum de seguridad en el servicio.—Aumento de la potencia.—Producción normal, 22 hasta 23 kilogramos de vapor técnicamente seco por m2 de superficie de calefacción y hora, con el mejor rendimiento posible del combustible.—Producción máxima de vapor hasta 30 kilogramos y más.—Deposición de las incrustaciones en forma disuelta, en sitios no perjudiciales.—Potencia máxima en el más reducido espacio.—La mejor caldera para la exportación.
Recalentadores Leinhaas
para temperaturas hasta 350 grados, con disposición para la mezcla íntima del vapor; pueden exponerse ó no á los conductos de aire caliente.—Se construyen estas calderas para una presión hasta de 21 atmósferas.
Las otras especialidades de estos talleres son: Instalaciones completas de Destilerías, Fábricas y refinerías de alcoholes, Fábricas de levadura prensada, Fábricas de cognac, Ladrillares de vapor, Fábricas de curtidos, Fábricas de ácido acético, Instalaciones para la carbonización de la madera, Fábricas de glicerina, Destilaciones de resina, etc.
E. LEINHAAS, Freiberg (Sajonia).—Pídanse informes

LA DIABETES
se cura **radicalmente y sin reaparecer,** con la **«Mixtura Antidiabética Martin.»** Este nuevo tratamiento que conviene aun á los temperamentos más delicados y cuya incontestable eficacia está reconocida por una larga experiencia de muchos años tanto en Francia como en otros países, permite la supresión total del fastidioso régimen que todo el mundo conoce. El enfermo puede comer á voluntad, féculas ó no, azucar y alimentos azucarados; en una palabra, comer según su gusto y apetito.
El **«Tratado de la Diabetes»** explicando claramente este nuevo método, se remite gratis pidiéndolo á **G. MARTIN,** Farmacéutico de 1.ª clase, **97, Rue Lafayette, París.**

PILDORAS HOLLOWAY
Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión. Gracias á sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía, fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

Ibarra y Compañía
SEVILLA
Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

¡GOTA, REUMATISMO!
COLCHIFLOR
Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT D'ESTREES, de CONTREXEVILLA
Este medicamento preparado con las flores frescas del cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente desificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CURACIÓN CIERTA POR EL
JARABE HENRY MURE
en Pont Saint-Esprit (Francia)
Envío gratuito de un folleto muy interesante
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

SIMIENTE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir
LOS ESTREÑIMIENTOS, CÓLICOS, BOCHORNOS
Y LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO Y LA VEJIGA
La cajita: 1'30 francos
Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
TARIN farmacéutico de primera clase
9, Place des Petits-Peres, Paris
y en todas las farmacias del mundo entero

VINO NOURRY
A LA VEZ
DEPURATIVO Y FORTIFICANTE
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
Debilidad, anemia, linfatismo y enfermedades del pecho,
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao
Olin y Gomar, Paris, y en todas las farmacias

LES PRODUITS DE CONTREFAÇONS
DES
CAPSULES TAETZ
SE RECONNAISSENT FACILEMENT A L'EPAIS BOURRELET INDIGESTE QUI SE TROUVE A LA BASE DE CHAQUE CAPSULE ET AU MANQUE TOTAL DE FINESSE.
BIEN EXIGER
LES BOTES EN METAL IMPRIMIÉ & la Signature de Taetz
Seul inventeur de ce Genre de Capsules

CURA RADICALMENTE
—EPILEPSIA—INSOMNIOS
ELIXIR YBON
Enfermedades nerviosas
POR MAYOR: CASA YBON Y BERLIOZ
5, rue de la Feuillade, Paris

UN DOLOR DE CABEZA
es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las
Píldoras del Dr. C. C. Bristol
y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la **causa y no volverá más.**

DENTISTA Pascual. Compost. en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montera, 20, 1.º

DE INTERÉS para las mujeres
PILDORAS V. GETALES
AZUCARADAS
del Doctor C. C. Bristol
Limpian el cutis.—Dan brillo á la mirada.—Suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningun otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos solo ocultan el mal; las Píldoras de Bristol hacen desaparecer la causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.—No hay nada mejor para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

Colagogo indiano de OSGOOD. — El gran remedio contra las fiebres y tercianas.—Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Colagogo indujeron á la casa Lanman y Kemp á introducir esta valiosa medicina en los mercados extranjeros.—El Colagogo indiano es una preparación puramente vegetal que puede ser tomada sin temor por la naturaleza más delicada y sensible. De venta en farmacias y droguerías.

Fosfatina Fallieres
EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

SOLITARIA
CABEZA DE LA LOMBRIZ expelida en DOS horas por los
Glóbulos Secretan
Farmacéutico laureado y premiado con medalla. UNICO remedio INOFENSIVO é INFALIBLE adoptado en los hospitales de París.—De venta en las principales farmacias y droguerías.

ROB
Lechaux
La sangre es la vida
El más poderoso de los depurativos
Zarzaparrilla roja
Ioduro potásico
Depósito en todas las farmacias
Collin & C.ª Paris

Agencia de Anuncios
CENTRO DE PUBLICIDAD
DE RICARDO STORR
CALLE DE LA REINA, 45, 2.º dra
MADRID

CONTRA
LA
TOS
las BRONQUITIS los catarros crónicos
los médicos más eminentes recetan las
CAPSULAS
COGNET
Remedio insuperable contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
PARIS, 43, Rue de Saintonge, Paris y farmacias

Santal Midy
Inofensivo, suprime el copaiba, la cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en
48 horas
Cada cápsula lleva el nombre Midy.—De venta, en las buenas farmacias.

LAS GOTAS CONCENTRADAS
de Hierro Bravais
Son el remedio eficaz contra
LA ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PALIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.—No constriñe jamás.—No ennegrece los dientes.—En muy poco tiempo procura SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA.—Desconfiad de las imitaciones.—Solo se vende en Gotas y Píldoras, en todas las farmacias y droguerías.

CONTRA
el
CANSANCIO INTELECTUAL
la
ANEMIA
y la
NEURASTENIA
Usad el
Ovo Lecitina Billon

A los que sufren de dolores y no pueden dormir recomendamos el uso del Jarabe de Follet.—De venta en las farmacias y en la fábrica, rue Jacob, 19, París.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO
El día 18 de OCTUBRE saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor
ALFONSO XIII
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO
El día 26 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor
ANTONIO LOPEZ
directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 11 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor
MANUEL CALVO
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS
El día 8 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor
ISLA DE LUZON
directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 de OCTUBRE saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz, el vapor
LEON XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz, el vapor
M. L. VILLAVERDE
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Sta. Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cadiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

REGALIZ PECTORAL L. B.
á base de alquitrán
La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la faja que rodea la caja.
Fábrica en Bayona: L. Le Beuf

EL JARABE FENICADO
de VIAL, combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera é Influenza.—Paris, 8, rue Vivienne.

1832-1903 Después de casi tres cuartos de siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparacion, los maravillosos remedios, la
Zarzaparrilla y Píldoras
DE BRISTOL
siguen produciendo las mismas sorprendentes curaciones.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.
Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE TELEFONOS
Tarifa de precios al año

	PESETAS
Por una estación particular	800
Por una estación para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal	»

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbano, núm. 18, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda. Pozuelo de Alarcón y en el Continental Expréss.
Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagarán

Locutorios públicos	
Aparato mural con micrófono granulado magneto para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina	20
Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ader	20
Id., id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson	40

¿FUMA USTED?
Pues compre el papel HIDALGUÍA ó el **LE CHIC Parisién**
Es una clase superior: en CEBIZA BLANCA el primero y VITELA FINISIMA el segundo.
Pedirlo en los estancos, kioskos y fosforeros de cafés.

Bronquitis, tísis, catarros. Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fournier.—22, Plaza de la Madeleine, 22, París.

El Agua de Florida de Murray & Lanman «El Perfume Universal», invariable en su calidad, permanente en su fragancia, ha adquirido inmensa popularidad lo cual es la más elocuente prueba de su mérito.—No tiene rival para el pañuelo, tocador y baño.

Emplastos porosos SUPERIORES.—Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp. Aplicados sobre los riñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda.—Las mujeres encontrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolecen.

CAPSULAS DE QUININA DE Pellieter
En todas las farmacias

Enfermedades NERVIOSAS—Curación cierta por el Jarabe Henry Mure.—Envío gratuito de un folleto muy interesante.—Henry Mure, en Pont-Saint-Esrdit (Francia).

Vértigos, PALPITACIONES, aturdimientos, calambres de estómago, vómitos nerviosos, cólicos hepáticos.—Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento: PERLAS de éter de Clertan, que se venden, en frascos, en las buenas farmacias.

Antisepsia, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19, rue Jacob, París.

Jarabe de Giber y grajeas de Giber
Curan los vicios de la sangre. Productos verdaderos, fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos. Exíjanse las firmas de los autores: Augendre Maissons-Laffite, París.

SGCB2021